

**Al contestar refiérase
al oficio No. MIVAH-AI-091-2014**

San José, 11 de setiembre de 2014

Xlaunam
11 SET 2014
15:13:05

Señor
Rosendo Pujol M.
Ministro

Asunto: Informe cumplimiento del artículo 15 del "Reglamento General para el Control y Recuperación de Acreditaciones que no corresponden

Estimado señor:

Aprovecho la oportunidad para saludarlo. Me permito adjuntar el informe sobre el cumplimiento del artículo 15 del Reglamento General para el control y recuperación de acreditaciones que no corresponden.

El estudio estuvo a cargo del señor Ronald Araya Leandro. Supervisor de Auditoría y del señor Juan Vicente Jiménez R. Auditor.

Con la mayor estima y consideración,

Adolfo Rojas Carrera
Auditor General

Original } *Adolfo Rojas Carrera*
Firmado }



C: Archivo/ expediente

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**Estudio sobre el cumplimiento del artículo 15 del
Reglamento de Acreditaciones que no corresponden
FO-CUM-002-2014**

Informe Ejecutivo

AI-091-2014

San José, 11 de setiembre de 2014.

A efectos de cumplir con el Plan Anual de Labores 2014, la Auditoría realizó el estudio en cumplimiento del artículo 15 del “Reglamento General para el Control y Recuperación de Acreditaciones que no corresponden”.

El artículo 15 del Reglamento en mención establece que: ***“El jerarca de la Institución deberá solicitar a la Auditoría Interna de su dependencia, incluir en el programa de trabajo de esa dependencia, como mínimo la realización de una auditoría anual del proceso de pagos que no corresponden, con el fin de evaluar la eficiencia y la efectividad del sistema de control establecido”.***

En el caso concreto del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) podrían presentarse estos casos principalmente en el pago de salarios y sus diferentes componentes; sin embargo en lo correspondiente a proveedores; SIGAF es muy preciso por lo que el riesgo es mínimo, además que no se habían presentado a la fecha sumas pagadas de más, según lo comentado por la señora Gabriela Hernández C. Proveedora Institucional.

El objetivo general del estudio se definió en “evaluar el alcance del artículo 15 del Reglamento de Acreditaciones que no corresponden (sumas pagadas demás)”. El estudio abarcó el período comprendido entre julio del 2013 hasta julio del 2014.

Del estudio realizado se obtuvieron los siguientes resultados:

Durante el período de estudio y de acuerdo con los informes remitidos mensualmente a la Tesorería Nacional por parte de la Dirección Administrativo – Financiera, se generaron sumas pagadas de más por ϕ 486,536.17 (Cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos treinta y seis colones con 17/100).

De acuerdo con la responsable del registro y seguimiento de estas sumas en la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos (OGIRH), dichas sumas fueron causadas por:



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**Estudio sobre el cumplimiento del artículo 15 del
Reglamento de Acreditaciones que no corresponden
FO-CUM-002-2014**

- a. En el mes de julio 2014, el funcionario Sergio Araya Barrantes, se le realizó una movilidad horizontal hacia el IMAS, por lo que fue asumido presupuestariamente por esa institución. Según lo establecido en el presupuesto del MIVAH, el Ministerio continuaría cancelando su salario durante el 2014, no obstante, en el IMAS lo incorporaron a su planilla y le cancelaron el salario en dicho mes (julio), por lo que el funcionario recibió doble salario, lo que representó la suma de ₡287,300.00 pagada de más. Dicha situación fue solventada por medio del pago mediante Entero de Gobierno N° 019 y 020 – 2014 con fecha 21 de agosto del 2014.
- b. En el mes de abril 2014, producto de la generación automática de parte del sistema Integra se revalorizó la clase y puesto de la ex funcionaria Paola Nájera, dicha situación generó un pago de más por ₡7,847.71; mismo que fue reintegrado por la funcionaria mediante Entero de Gobierno N° 007 – 2014 de fecha 20 de mayo de 2014.
- c. En el mes de febrero 2014, se cancelaron ₡126,889.50 a la funcionaria Isabel Brenes Paniagua, debido a que la funcionaria renunció, en una fecha en la cual la planilla ya se había enviado a pagar, por lo que se pagaron 3 días de más. Dicho monto fue reintegrado al erario público mediante Entero de Gobierno N° 002 – 2014.
- d. En noviembre del 2013, se presentó el caso del funcionario Luis Artavia Víquez, quien se trasladó a laborar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, cancelándole ₡27,902.96 de más por un día que no laboró para el MIVAH; dicha situación fue resuelta mediante el Entero de Gobierno N° 011 – 2013 de diciembre 2013.
- e. Durante el mes de abril 2013, se canceló la suma de ₡36,596.00 al funcionario Alexis Hernández Navarro, esto; producto del pago de la sexta anualidad, aplicada desde el mes de abril del 2013, siendo lo correcto la aplicación hasta noviembre del 2013. Según lo acordado entre la OGIRH y el funcionario se inició el proceso de rebajo en 4 quincenas a partir del mes de julio 2013, según consta en los informes de la OGIRH el pago se concretó en setiembre de dicho año.

Por esta situación, se registraron y pagaron de más los ₡486,536.17, de los cuales se recuperaron en el período del estudio en un 100%. Ver Anexo N° 1.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**Estudio sobre el cumplimiento del artículo 15 del
Reglamento de Acreditaciones que no corresponden
FO-CUM-002-2014**

Se observó que la gestión de cobro en este Ministerio es efectiva, además, no ha habido dificultades para notificar al funcionario y establecer los respectivos arreglos de pago correspondiente, lo que ha dado como resultado una eficiente gestión en la recuperación de las acreditaciones que no corresponden.

Partiendo de la situación antes descrita y de acuerdo con la revisión del sistema de control interno efectuada por esta Auditoría, se señalan algunas medidas de control, tendientes a mejorar el sistema de registro y conciliación de los procedimientos aplicados en la OGIRH, citamos las siguientes recomendaciones dirigidas al Jefe de la OGIRH:

1. Establecer un procedimiento para el control y coordinación de las plazas que sean trasladadas a otras instituciones del Estado. Con el fin de darle seguimiento a dichas plazas trasladadas y verificar que la Autoridad Presupuestaría realice los traslados presupuestarios en forma oportuna y eficiente; además, de mantener una coordinación estrecha con las instituciones involucradas a fin de evitar casos como el del funcionario Sergio Araya Barrantes. **A más tardar el 31 de octubre del 2014.**
2. Gestionar la aprobación del “Procedimiento para la recuperación de las sumas pagadas de más”, ante la Dirección Administrativa Financiera. **A más tardar el 31 de octubre del 2014.**
3. Coordinar con el servicio de medicina laboral del MIVAH, la entrega al final de cada mes, del control de incapacidades emitido durante ese periodo por el médico del Ministerio, con el fin de que se concilie dicha información con las respectivas boletas de incapacidad presentadas por los funcionarios de la institución. **A más tardar el 31 de octubre del 2014.**

Al Director Administrativo – Financiero

4. Aprobar y gestionar la puesta en marcha del procedimiento para la recuperación de las sumas pagadas de más, a fin de que se emplee en dichos procesos de recuperación. **A más tardar el 30 de noviembre del 2014.**

Anexo N° 1
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Unidad de Auditoría Interna
Estudio sobre Acreditaciones que no Corresponden

MES Y AÑO	Monto pagado de más	Montos recuperados	N° Entero de Gobierno	Saldo Pendiente
jun-13	36,596.00	0.00		36,596.00
jul-13	0.00	18,298.00	Rebaja de Planilla	18,298.00
ago-13	0.00	18,298.00	Rebaja de Planilla	0.00
set 2013	0.00	0.00		0.00
oct-13	0.00	0.00		0.00
nov-13	27,902.96	0.00		27,902.96
dic-13	0.00	27,902.96	011-2013	0.00
ene-14	0.00	0.00		0.00
feb-14	126,889.50	0.00		126,889.50
mar-14	0.00	126,889.50	002-2014	0.00
abr-14	7,847.71	0.00		7,847.71
may-14	0.00	7,847.71	007-2014	0.00
jun-14	0.00	0.00		0.00
jul-14	287,300.00	0.00		287,300.00
ago-14	0.00	287,300.00	019/020-2014	0.00
TOTALES	486,536.17	486,536.17		0.00

Fuente : Archivo certificaciones mensuales presentadas por la Dirección Administrativa a Contabilidad Nacional.

Fecha : 09/09/2014

Elaborado por :jvj

